ACTA DE LIBERACION DE SALDO CT 036-2025
CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS MOTOBOMBAS EMPLEADAS EN LA CAPTACION DE BOMBEO SITUADAS EN EL BARRIO SAN VICENTE (TANQUE DE 1080) DEL MUNICIPIO DE MARSELLA CONTRATO No 036 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Las EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P identificada con NIT No. 891.411.995-1, representada por **JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.815.629 expedida en Marsella Risaralda, actuando en calidad de Gerente de las Empresas Públicas de Marsella E.S.P. (EMPUMAR), nombrado mediante Decreto 101-03-01-001 del 03 de Enero de 2024 y posesionado según consta en acta de posesión del 03 de Enero de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de otro lado **INGENIERIA Y CONSULTORIA Y/O JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELASQUEZ** identificado con Nit. 10.029.081-1 Representada legalmente por el señor **JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELAZQUEZ** , mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 10.029.081, quien para estos efectos se llamará **EL CONTRATISTA** , y **YAMILETH CASTRILLON ORREGO con C.C 1.089.748.517** en su calidad de **SUPERVISOR**, de común acuerdo procedemos a liquidar el que tiene como onjeto MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS MOTOBOMBAS EN LA CAPTACIÓN DE BOMBEO SITUADAS EN EL BARRIO SAN VICENTE (TANQUE 1080) DEL MUNICIPIO DE MARSELLA **CONTRATO No 036 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025** teniendo en cuenta las siguientes

CONDICIONES GENERALES

Objeto:	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS MOTOBOMBAS EMPLLEADAS EN LA CAPTACION DE BOMBEO SITUADAS EN EL BARRIO SAN VICENTE (TANQUE 1080) DEL MUNICIPIO DE MARSELLA**
Cuantía inicial:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (9.639.000.oo)
Adición:	N/A
Saldo a Liberar:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.486.300.oo)
Valor final Ejecutado:	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 5.152.700.oo)

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

Plazo Inicial del Contrato:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
Supervisor:	YAMILETH CASTRILLON ORREGO
Fecha de Suscripción:	SEPTIEMBRE 12 DE 2025
Fecha de Inicio:	SEPTIEMBRE 12 DE 2025
Fecha de Terminación:	NOVIEMBRE 11 DE 2025
Plazo Final Ejecutado:	NOVIEMBRE 11 DE 2025

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. EL SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y la certificación expedida por el Director Financiero, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		**VALORES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**9.639.000**
ORDENES DE PAGO	**VIGENCIA 2025**	**VALORES**
	ACTA # 1	$ 5.152.700
VALOR EJECUTADO		**$ 5.152.700**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 9.639.000**
SALDO A LIBERAR		**$ 4.486.300**

4. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que estos se reintegren al presupuesto

ACUERDOS:

PRIMERO : Liquidar por mutuo acuerdo MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS MOTOBOMBAS EN LA CAPTACIÓN DE BOMBEO SITUADAS EN EL BARRIO SAN VICENTE (TANQUE 1080) DEL MUNICIPIO DE MARSELLA **CONTRATO No 036 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE**

2025, suscrito entre la **EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P E INGENIERIA Y CONLTORIA Y/O JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELASQUEZ**

SEGUNDO: Liberar la suma de CUATRO MIILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.486.300.oo) **M/CTE** teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS MOTOBOMBAS EN LA CAPTACIÓN DE BOMBEO SITUADAS EN EL BARRIO SAN VICENTE (TANQUE 1080) DEL MUNICIPIO DE MARSELLA **CONTRATO No 036 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, suscrito entre la **EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P Y JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELASQUEZ Y/O INGENIERIA Y CONSULTORIA**, una vez las **EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P** efectuó los pagos al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el Balance financiero establecido en el numeral cuarto del presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en Marsella , a los 22 días del mes de Diciembre de 2025

Yamileth Castrillón Orrego s
Supervisor Contrato # 036-2025

Juan Guillermo Escobar Velasquez
Juan Guillermo escobar Velásquez
Contratista

Jorge Edilberto Hernández Nieto
Gerente EMPUMAR